

DECRETO N°: E-402/2017 _____ /


COLINA, 22 de Febrero de 2017 .

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Providencia N° 331 de fecha 09 de febrero de 2017, de la señora Alcaldesa (S), mediante el cual adjunta Circular N° 002, de fecha 01 de febrero de 2017, de la Directora Regional (S) Metropolitana del Servicio Electoral, que solicita designar Coordinador Comunal para Elecciones Primarias y elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2017; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Designase a contar de esta fecha a la funcionaria municipal, señora **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, RUT N° 10.312.108-6, Escalafón Directivo, Grado 6° como **Coordinador Comunal para Elecciones Primarias y elecciones Parlamentarias y Presidenciales 2017**, a realizarse en la Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo